RESOLUCIÓN D. Nº 513/2016.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2016, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA DE VIGENCIA DE CONTRATO DE LA EMPRESA COMVENCE S.A., HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2016, EN EL MARCO DEL LLAMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La nota DAF Nº 230/2016, de la Mg. Lic. Griselda Bispo Escobar, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite la nota UOC Nº 556/2016 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita la prórroga de vigencia de contrato de la Empresa COMVENCE S.A., hasta el 31 de mayo del 2016, en el marco del Llamado para la Licitación Pública Nacional Nº 05/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas".----------
b) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **AUTORIZAR** la prórroga de vigencia de contrato de la Empresa COMVENCE S.A., hasta el 31 de mayo del 2016, en el marco del Llamado para la Licitación Pública Nacional Nº 05/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas".----------

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

c.c.: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Comité de Licitaciones, Archivo. **LBM/RGM/**lrd

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
31 MAR 2016
Nº: —
Hora: 8:00
Firma:
Aclaración: